



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 59 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 2/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita las promociones de los agentes Jessica Paola Sena, Ariel Omar Ferrari, Pablo Hernán Salazar, Mariela Beatriz Giudici y Ariel Alejandro Marcehetti a los cargos de Secretaria de Primera Instancia, Jefe de Despacho de Primera, Escribiente Primero, Prosecretario Administrativo de 1° Instancia y Jefe de Despacho de Primera, respectivamente, todos a partir del 1 de Enero de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales intervino mediante Memo RRL/OD N° 46/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Jessica Paola Sena, Legajo N° 2355, al cargo de Secretaria de Primera Instancia, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 2°: Promover al agente Ariel Omar Ferrari, Legajo N° 5350, al cargo de Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 3°: Promover al agente Pablo Hernán Salazar, Legajo N° 6106, al cargo de Escribiente Primero, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 4°: Promover a la agente Mariela Beatriz Giudici, Legajo N° 1933, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 5°: Promover al agente Ariel Alejandro Marcehetti, Legajo N° 5345, al cargo de Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 59 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires